**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (un) CAMION con CAJA VOLCADORA para LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES**

**LICITACION ABREVIADA NRO.002 /2018**

**1º.-OBJETO**

La Intendencia Departamental del Flores, llama a Licitación Abreviada para la adquisición de 1 (un) camión 4x2 con caja volcadora de 7m3 de carga.-

La unidad ofrecida deberá ajustarse a las características a las que refieren las especificaciones técnicas adjuntas.

**2º.- DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO**

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado -

TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo y modificaciones).

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.).

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)

D)- Las especificaciones particulares adjuntas (3 páginas)

**3º.- INDICACIONES DEL PLIEGO**

Las cantidades o medidas que se establecen en el presente Pliego y en las Especificaciones Particulares lo son a título definitorio del tamaño del vehículo que la Administración se propone adquirir.

La importancia de los apartamientos que en estos parámetros presentaren los equipos ofertados, serán analizados por la Administración en consideración a la adecuación de la unidad al uso que se destina.

**4º.- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de la División Proveeduría de26 de enero de 2018, a la hora 09:00 . La apertura se verificará el día antes indicado a la hora 10.00 en un único llamado cualquiera fuere el número de ofertas presentadas. Las ofertas podrán enviarse por correo, fax (4364 2331 int. 143) u otros medios similares. 1(una) hora antes de la apertura. Se recuerda que la oferta debe venir acompañada del Anexo I del P.C.G. “Formulario de identificación del oferente” si la empresa ya no se ha presentado a otro llamado a licitación hecho por la Intendencia.

**5º.- ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS**

 La adquisición de este Pliego de Especificaciones Particulares, se efectuará enla División Proveeduría de la Intendencia Departamental de Flores, sita en la calle Santísima Trinidad Nº 597, de la ciudad de Trinidad o en la Oficina de Flores en Montevideo, sita en calle Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005, previo pago de la suma de $ 1000 (pesos uruguayos un mil).

En el momento de adquirir la documentación se establecerá un domicilio legal o número de fax, para posibilitar el envío de toda información complementaria.

A todos los efectos legales se considerará suficientemente notificada la empresa oferente, con la notificación personal o copia de fax.

El recibo de adquisición de la documentación correspondiente al llamado, con indicación de fecha y hora, no deberá incluirse en el sobre con la oferta, sino que se exhibirá directamente al momento de la apertura de ofertas.

**6º.- COTIZACIÓN**

- La cotización se presentará en Dólares Estadounidenses

- En el caso que la mercadería sea importada, los oferentes deberán cotizar el precio CIF Flores en dólares estadounidenses, más el costo de internación del bien objeto de esta licitación. La Intendencia se encargará de tramitar la exoneración de impuestos de importación ante el Ministerio de Economía la cual será entregada en tiempo y forma antes de iniciar el despacho aduanero del bien

- Para equipos de fabricación o armado nacional el oferente podrá cotizar por el precio de plaza, de acuerdo a las normas vigentes, en este caso incluirá I.V.A, entendiéndose que lo incluye si no lo aclara, asimismo deberá especificar porcentaje de integración nacional.

El precio comprenderá en todos los casos seguros y flete hasta el lugar a determinar por la Intendencia dentro de la ciudad de Trinidad.

**8º.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días calendario perentorio.

**9º.- GARANTIAS**

 El oferente que resulte adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante el depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación, salvo que este último no supere el tope establecido en el quinto párrafo del Art. 64 del TOCAF ( 40% del tope de la Licitación Abreviada).

**10°)- GARANTÍA DE LA UNIDAD A ADQUIRIR.**

Los proponentes establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de las unidades que coticen, el cual no podrá ser menor a dos años a partir de la entrega.

Los oferentes indicarán claramente cuáles son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la garantía se incrementará, en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efectos, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción

Los service o reparaciones dentro de la garantía, deberán realizarse dentro del Departamento de Flores, salvo reparaciones mayores que ameriten el traslado del equipo a talleres indicados por el proveedor.

Todos los lubricantes a utilizar en los servicios de mantenimiento serán suministrados por la Intendencia de Flores, ajustándose los mismos a las características indicadas por el fabricante.

Deberá indicarse en dólares estadounidenses el costo de los cinco primeros service que para mantener la garantía exija la fábrica, incluyendo en ella no sólo la mano de obra si es a cargo de la Intendencia, sino también el precio de los filtros y demás elementos a reponer que respondan al servicio de mantenimiento exigido por la garantía, lo que se tendrá en cuenta en la comparación de ofertas.

**11º.- REPUESTOS – CASA COMERCIAL – TALLER**

Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales, detallándose los mismos, así como la asistencia técnica y servicios que corresponda. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el País y contar con personal, implementos y taller, como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller.

La marca ofrecida deberá tener representación permanente en el país no inferior a 1 (uno) años.

**12º.- CONSULTAS**

Cuando los oferentes que hayan adquirido el pliego, quisieran consultar o aclarar alguna duda de interpretación de las cláusulas del presente Pliego de Condiciones, deberán cursar su consulta hasta 5 (cinco) días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La consulta deberá formularse por escrito y la contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días antes del cierre de recepción de ofertas, sin perjuicio de publicarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy

Todas las consultas que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia – Departamento de Hacienda: División Proveeduría 4364 2331 int. 143

**13º.- PLAZO SOLICITUD DE PRÓRROGA**

Cuando los oferentes que hayan adquirido el pliego, quisieran solicitar prórroga de la apertura de ofertas podrán presentarse hasta 5 (cinco) días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

**14° CRITERIO DE ADJUDICACION**

14.1 Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Procedencia 10 puntos

2. Antecedentes de la Marca 40 puntos

3. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 20 puntos

4. Servicios post- venta 15 puntos

5. Características funcionales y adecuación del equipo para la tarea 15 puntos

14.2 La Procedencia será calificada en base al conocimiento por experiencia que tenemos de la industria del país de origen. Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en el mundo y en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

14.3 El Servicio post- venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

Las características funcionales y adecuación del equipo para la tarea, se evalúan por las prestaciones, adecuaciones y herramientas que optimicen las funciones para los que son requeridos.

14.4 Las propuestas cuyo puntaje no alcance o supere un mínimo de setenta (70) puntos o no iguale el sesenta (60) por ciento del valor máximo que le corresponda a cada ítem, serán rechazadas.

Ca= C/ Cm x 100

Donde:

C calificación del oferente evaluado

Cm mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje

en la Calificación de Antecedentes (Ca).

El puntaje Ce para cada oferente es: Ce= Pm/P x 100

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Cf= 0,5 x Ca +0,5 x Ce

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

14.5 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes.

14.6 Condición de Adjudicación

El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Flores podrá declarar desierta la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

14.7 Reserva de Derechos

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

**15º.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los equipos se determinará claramente en la propuesta, no pudiendo exceder los 90 (noventa) días calendario a partir de la notificación de la adjudicación.

**16º.- CONTRATO**

La empresa a la que se adjudique la licitación deberá concurrir a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción del telegrama colacionado que se remitirá, aportando los elementos necesarios para tal fin. En caso contrario se podrá declarar la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta que hubiere depositado, asimismo proceder a la anulación de la adjudicación.

Deberá asimismo estar inscripta en el RUPE al momento de la suscripción del referido contrato.

 En caso de no estar inscripta se otorgará un plazo de 48 horas a efectos de la inscripción.

**17º.- FORMA DE PAGO**

La Intendencia abrirá carta de crédito o abonará al contado el precio de los bienes adquiridos, contra entrega de la documentación necesaria para realizar la importación en el caso de bienes importado.-

Si son de fabricación nacional se abonará contado contra entrega de la mercadería.

No se aceptará otra forma de pago que la establecida en el párrafo anterior**.-**

**18º.- EXIGENCIAS PARA EL PAGO**

La empresa a la que se adjudique la Licitación, en el momento de recibir los pagos deberá acreditar estar al día con el BPS y DGI y con la propia Intendencia Departamental de Flores.

**19°.- MULTA POR FALTA DE ENTREGA**

Si el adjudicatario no hace efectiva la entrega de lo adjudicado dentro del plazo previsto, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del precio total por cada día de atraso pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, en su caso, por parte del adjudicatario.

**ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

 **1. (un) CAMION 4 x 2 CON VOLCADORA**

**1.1**.- EL vehículo será totalmente nuevo de fábrica.

**1.2**.- Caja:

 Totalmente metálica, con sistema de volcadora, apertura de puerta trasera superior e inferior (combinada), con cabecera y “baca” sobre la cabina.

**1.1**.- Cabina:

 Será cerrada, metálica, con capacidad para chofer y 2 pasajeros, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, calefacción y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor.

**1.4.-** Instrumentos:

 Contará con el instrumental necesario para el control y chequeo gral. como son:

Indicador de carga de batería

Indicador de presión de aceite

Velocímetro

Indicador de temperatura de motor

Indicador de combustible en tanque

Luces testigos de luz larga y señaleros

Deberá contar con un dispositivo de seguridad que mediante señal emitida por los sensores correspondientes, se accione parando el motor, ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc. (Tipo VIGIA)

El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

**1.5**.- Luces.

 El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

**1.6**.- Protectores:

 Teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, los vehículos deberán contar con componentes de protección adecuados que aseguren el cárter del motor y filtro de aceite.

**1.7**.- Motor y caja de cambios:

 El motor será accionado a gasoil, con aspiración simple o turbo alimentado, con o sin intercooler, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección. La caja de cambios será manual, con quinta o sexta marcha y reversa

**1.8.**- Rodado:

 Trasero doble, de igual medida rodado delantero ( 295-80/22,5) sin cámara.

**1.9**.- Dirección:

 Asistida hidráulica

**1.10**.- Carga útil 7 m1.

**1.11.**- Color

 La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.-

**1.12**.- Herramientas manuales, para reparaciones menores, gato, balizas, extintor, llave de rueda, destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubos, saca filtros, inyector de grasa, etc.-

**LAS UNIDADES DEBERAN CONTAR CON LA HOMOLOGACION ANTE LA DNT del MTOP.-**

**1.13**.- Se deberán proveer los servicios de mantenimiento que indique el fabricante para el período de garantía, incluyendo fluidos, filtros y demás elementos que el fabricante indique su sustitución durante el período de garantía, los que serán realizados en taller autorizado por la marca, en la ciudad de Trinidad, o en Talleres de la I.D.F. de ciudad de Trinidad, por personal de un taller oficial, integrando el objeto y el costo de los mismos a la totalidad de la oferta de las unidades.

**1.14**.-Valor de la información técnica presentada.

 Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

**1.15**.- Elementos opcionales

 Se indicarán y cotizarán todos los elementos no estándar opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma, siendo opción de la administración incorporarlos o no a la compra con el costo indicado en el inciso “Opcionales”.

Junto con el equipo se deberá proveer:

1 (un) manual de operación y mantenimiento por cada unidad

1 (un) manual de repuestos

1 (un) manual de taller TODOS EN IDIOMA ESPAÑOL impresos y en soporte digital.

Se deberá presentar un juego completo de los manuales solicitados, impresos y en soporte digital, conjuntamente con la oferta.

As.Jurídica. Mis documentos. Licitaciones Pliegos. Camión con volcadora 7 ms.vialidad 2017